

Acta de habilitación Registro Único de Educadores y Educadoras.



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación

Datos del acta

| | | | | | |
|-----------------------|---------------------|---------------|----------|-----------------------|-----|
| Identificador | 4/ 2025 | | | | |
| Tipo de acta | Cambio de categoría | | | | |
| Fecha de conformación | 10/03/25 | Fecha de acta | 20/03/25 | Fecha de homologación | / / |

Integrantes del Comité de Selección

| Representación | Cédula | Nombre |
|---------------------------------|----------|---------------------|
| Dirección Nacional de Educación | 19292498 | M. Jeanette Lamanna |
| Gestión del RUE | 29416561 | Malena Pérez |
| Programas y proyectos | 18368983 | Alejandra Martell |

El Comité de Selección del Registro Único de Educadoras y Educadores (RUE) de la Dirección Nacional de Educación actuando de conformidad a su Reglamento de funcionamiento (Resolución 0147/2022 del 9 de marzo de 2022) procede a "Estudiar y emitir fallo respecto a los cambios de categoría solicitados por las y los educadores en función de la incorporación de nuevos méritos en relación con los consignados en el ingreso".

Para la asignación de categorías se definen como carreras afines a la educación: psicología, antropología, arqueología, filosofía, trabajo social, sociología, desarrollo, ciencia política, comunicación, arquitectura, artes y afines, psicopedagogía, lingüística, letras, lengua de señas uruguaya, psicomotricidad, fonoaudiología, nutrición, gestión cultural, licenciaturas en ciencias. (Cada comité podrá ampliar esta lista).

"Categoría 1: Corresponderá a quienes acrediten idoneidad en determinada materia, para desempeñar la función educativa prevista por cada Dirección, Área, Centro o Programa y no registren antecedentes en el ejercicio de la docencia, ni posean título de formación terciaria universitaria o no universitaria."

Integrarán esta categoría:

- Quienes tienen idoneidad o competencias en algún área de conocimiento no menor a tres años de ejercicio.
- Estudiantes de nivel terciario en educación o carreras afines, con un 70% de avance en su carrera (técnica o de grado).
- Quienes tienen título terciario (técnico o de grado) en áreas no afines a la educación sin experiencia en tareas educativas.

"Categoría 2: Corresponderá a quienes posean título de formación terciaria universitaria, expedidos, reconocidos, revalidados o autorizados por la Universidad de la República o Ministerio de Educación y Cultura, según el caso o terciaria no universitaria y no registren antecedentes en el ejercicio de la actividad docente, o a quienes cuenten con experiencia docente pero no posean dicho título, pero sí méritos equivalentes."

Integrarán esta categoría:

- Quienes tengan un título terciario en educación o afines (técnico o de grado).
- Quienes tengan título terciario (técnico o de grado) con una experiencia profesional en educación de, al menos, tres años.
- Quienes sin tener título (grado o técnico) cuenten con al menos tres años de experiencia en educación.
- Quienes sin tener título terciario (grado o técnico) cuenten con un año de trabajo en algún subsistema de ANEP.

"Categoría 3: Corresponderá a quienes posean título de formación terciaria universitaria, expedidos, reconocidos, revalidados o autorizados por la Universidad de la República o Ministerio de Educación y Cultura según el caso o terciaria no universitaria y cuenten además con antecedentes en el ejercicio de la docencia, y/o antecedentes profesionales o funcionales, con relación a la temática educativa o méritos equivalentes."

Integrarán esta categoría:

- Quienes cuentan con título terciario en educación o afín (técnico o de grado) y, al menos, tres años de experiencia profesional en educación.

Participantes

| Documento | Resultado |
|-----------|-----------|
|-----------|-----------|

Acta de habilitación Registro Único de Educadores y Educadoras.



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación

| | | |
|----------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 27984982 | No habilitado | Para acceder al cambio de categoría requiere título o tres años de experiencia (no contabilizan las prácticas no remuneradas) |
| 29910090 | No habilitado | Se reitera valoración de las dos evaluaciones anteriores: Para un cambio de categoría se requiere título terciario en educación o carreras afines. |
| 31769730 | No habilitado | Para acceder a la categoría tres se requiere título terciario reconocido por el MEC. |
| 32386890 | No habilitado | Se reitera valoración anterior: Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria. |
| 38011902 | No habilitado | Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga el título o egrese de la carrera terciaria y presente documentación. |
| 38176112 | No habilitado | Si bien cumple con los requisitos no presentó la documentación requerida |
| 39326350 | No habilitado | Se reitera valoración anterior: Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria. |
| 40750380 | No habilitado | Para acceder a la categoría 3 se requiere un título terciario en educación o carreras afines. |
| 41015608 | No habilitado | Para cambiar de categoría requiere título terciario en educación o tres años de experiencia. Se recomienda ordenar la experiencia en el apartado correspondiente con toda la información que se solicita. |
| 41362992 | No habilitado | Para acceder a la categoría 3 se requiere un título terciario en educación o carreras afines. |
| 42363395 | Habilitado | Categoría: 3. |
| 43586843 | Habilitado | Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria y tres años de experiencia en educación. |
| 44212744 | No habilitado | Se reitera valoración anterior: "Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación." |
| 45065538 | No habilitado | Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete un año de trabajo en ANEP. |
| 46479144 | Habilitado | Categoría: 3. |
| 47112052 | Habilitado | Categoría: 3. |
| 47264063 | Habilitado | Categoría: 3. |
| 47761732 | Habilitado | Categoría: 3. |
| 47835048 | Habilitado | Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria en educación o carreras afines. |
| 48261595 | No habilitado | Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga titulación terciaria en educación o carreras afines. |
| 48320836 | Habilitado | Categoría: 3. |
| 48493154 | No habilitado | Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga el título terciario o complete tres años de experiencia en tareas educativas (formal o no formal). También si completa un año de experiencia en ANEP. |
| 48703250 | Habilitado | Categoría: 3. |
| 48730536 | Habilitado | Categoría: 3. |
| 48737487 | Habilitado | Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación. |
| 48846604 | No habilitado | Para acceder a la categoría tres requiere tener, al menos, tres años de experiencia en educación. |
| 48891411 | No habilitado | Para acceder al cambio de categoría requiere, al menos, tres años de experiencia en educación (formal o no formal) |
| 49226970 | Habilitado | Categoría: 3. |
| 49837333 | Habilitado | Categoría: 3. |
| 50261852 | No habilitado | Se reitera valoración de las dos evaluaciones anteriores: "Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación." |
| 50489779 | Habilitado | Categoría: 3. |
| 50544638 | No habilitado | Se reitera valoración anterior. "Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga titulación terciaria (técnica o grado) en educación o carreras afines y/o tres años de experiencia en tareas educativas." |
| 50873996 | Habilitado | Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia en educación (formal o no formal) |

Acta de habilitación Registro Único de Educadores y Educadoras.



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación

| | | |
|----------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 51042108 | Habilitado | Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria en educación o carreras afines. |
| 51600150 | No habilitado | Se reitera valoración anterior: "Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación. Se recomienda detallar la experiencia incluida en "otra..." en el apartado de experiencia profesional en educación e ingresar todos los datos que se solicitan (institución y fechas de ingreso y egreso)." |
| 51850074 | Habilitado | Categoría: 3. |
| 52127406 | Habilitado | Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia en educación. Se recomienda consignar la experiencia en el apartado correspondiente y aportar toda la información que se requiere. |
| 52368804 | No habilitado | Se reitera valoración anterior: Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación. |
| 53157694 | Habilitado | Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación. |
| 53486576 | No habilitado | Se reitera valoración anterior: "Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria y/o complete tres años de experiencia profesional en educación." No contabilizan las prácticas no remuneradas. |
| 55237573 | Habilitado | Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación. |
| 55317541 | No habilitado | Se reitera valoración anterior: "Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación y complete tres años de experiencia profesional en educación." |
| 63260962 | Habilitado | Categoría: 3. |
| 63558860 | Habilitado | Categoría: 3. |

Observaciones

Firma por Dirección Nacional de Educación

Firma por Gestión del RUE

MARCELA BARRERA

Firma por Programas y proyectos

Alexander Martell